



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 004 2013 001193 00
Proceso	Ordinario-Pertenencia
Demandante	Marta Lucia Saldarriaga
Demandado	Rodrigo Antonio Saldarriaga Ospina y otros
Decisión	Requiere Demandante –Cesionaria y perito

Atendiendo la solicitud del Curador *ad litem*, se requiere a la cesionaria Lina Jeannette Saldarriaga Saldarriaga para que informe sus datos de contacto conforme al Decreto 806 de 2020 (dirección física y electrónica de notificaciones), además se le requiere para que otorgue poder a un profesional en derecho que la represente en el proceso de la referencia, ya que se precisa de derecho de postulación para actuar en este.

De igual forma, se requiere al perito Juan Esteban Montoya Restrepo para que informe al Despacho el estado del dictamen pericial para el cual fue designado.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

MV

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d3e2de59c5351733d2639932853d863ac96c4314474f789f971b6b058c72b6e**

Documento generado en 17/11/2020 09:22:19 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>